159304 - Tuvo relaciones con su esposa luego de salir del estado de Ihram y antes de hacer el Tawaf Al Ifadah

Pregunta

Un peregrino tuvo relaciones con su esposa luego de apedrear el *Yamrat Al 'Aqabah*, afeitar su cabeza, luego de la primera etapa de salida del *Ihram*, pero antes de realizar el *Tawaf Al Ifadah*. ¿Es válido su *Hayy*? ¿Debe ofrecer un sacrificio? Si tiene que ofrecer una *fidiah*, ¿debe ser sacrificada en La Meca o puede ser en cualquier lugar y en cualquier momento? Espero que puedan explicar esto de acuerdo al Corán y la *Sunnah*. Que Al-lah los recompense con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una persona mantiene relaciones con su esposa luego de la primera etapa de salida del Ihram y antes de hacer el *Tawaf Al Ifadah*, su *Hayy* no queda invalidado, pero ha cometido un pecado al hacerlo. Debe arrepentirse y buscar el perdón por lo que hizo, y debe salir de los límites de la zona del *Haram* para entrar nuevamente en *Ihram* y hacer el Tawaf Al Ifadah .

También debe sacrificar una oveja y distribuir la carne a los pobres en el *Haram,* y no comer nada de ella.

Si su esposa estaba en estado de Ihram y tuvo relaciones con él con su consentimiento, entonces debe hacer lo mismo que él; pero si la obligó a hacerlo, entonces no debe hacer nada.

El *Al Mausu'ah Al Fiqhiah* (2/192) dice: "(Los sabios) están unánimemente de acuerdo en que tener relaciones luego de la primera etapa de salida del Ihram no invalida el Hayy , pero hay diferencia de opinión sobre la pena que se debe pagar. Los hanafis, shafi'is y hanbalis sostienen que se debe ofrecer una oveja. Basan su postura en el hecho de que la infracción es de un grado menor, pues ya había dejado la primera etapa del *Ihram* en el caso del hombre.

Malik dijo –y estuvieron de acuerdo algunos shafi'is y hanbalis–: 'Debe ofrecer un camello. Al Bayi explicó esto dada la gravedad del pecado cuando uno aún no se ha salido del estado de *Ihram* (completamente)'.

Malik y los hanbalis consideraron obligatorio, para aquel que comete tal trasgresión luego de la primera etapa del *Ihram* y antes de hacer el *Tawaf Al Ifadah*, que salga de la zona del *Haram* y realice (otra) *'Umrah*, siguiendo las palabras de Ibn 'Abbas al respecto, pero los hanafis y shafi'is no lo consideran así".

El Sheij Muhammad Ibn Ibrahim, que Al-lah lo tenga en Su misericordia, dijo: "Mantener relaciones luego de salir del *Ihram* no invalida el *Hayy*, sea *Ifrad* (el *Hayy* solo) o *Qiran ('Umrah* y *Hayy* juntos, sin salir del estado de *Ihram*). Solo invalida el *Ihram* en el sentido de que no es lícito que realice el Tawaf Al Ifadah hasta que salga del área del *Haram* y vuelva a entrar en ese estado [de *Ihram*], luego regrese a La Meca y haga el *Tawaf Al Ifadah* en un estado de *Ihram* válido.

También debe sacrificar una oveja , hacerlo en el *Haram*, y se debe entregar la carne a los pobres; no debe comer de ella para nada. Su esposa también debe ofrecer una *fidiah* de otra oveja, si es que pecó deliberadamente; pero si fue forzada, entonces no tiene que hacer nada" (*Fatawa wa Rasa'il Muhammad Ibn Ibrahim,* 5/203-204).

Le preguntaron al *Sheij* Ibn 'Uzaimin, que Al-lah lo tenga en Su misericordia, lo siguiente: "Un hombre mantuvo relaciones antes del *Tawaf Al Ifadah*, luego de apedrear los *Yamrah* y afeitar su cabeza. ¿Qué debe hacer?"

Respondió: "No tiene que hacer nada excepto ofrecer un sacrificio y entregarlo en caridad a los pobres. Y debe entrar nuevamente en estado de *Ihram* desde afuera del área del *Haram* para poder hacer el *Tawaf* en *Ihram*" (*Liqa' Al Bab Al Maftuh,* 90/17).

Si no salió de la zona del *Haram* para renovar su *Ihram*, esperamos que su *Tawaf* sea aún válido. Le preguntaron al Sheij Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia): "Un hombre no realizó el *Tawaf Al Ifadah* y regresó a su país, y tuvo relaciones con su esposa. ¿Qué debe hacer?".

Respondió: “Debe arrepentirse ante Al-lah, Glorificado y Exaltado sea, y debe ofrecer un sacrificio realizado en La Meca y repartirlo a los pobres. También debe regresar y hacer el *Tawaf Al Ifadah* porque no tiene permitido tener relaciones con su esposa antes de hacerlo, y debe ofrecer un sacrificio. La postura correcta es que una oveja es suficiente, o un séptimo de un camello o una vaca” (*Maymu’ Fatawa Ibn Baz,* 17/180).

Y Al-lah sabe más.